



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE SALUD
DIVISIÓN DE REGULACIÓN, NORMALIZACIÓN Y VIGILANCIA
DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN

ADENDA # 2. 22-11-2022
NORMA PARA EL EXPEDIENTE CLÍNICO ISSS,
Tercera Edición (marzo 2021).

La Dirección General en coordinación con la Subdirección de Salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social a través del Departamento de Normalización de la División Regulación, Normalización y Vigilancia, realiza la ADENDA # 2. 22-11-2022, para ser aplicada a la NORMA PARA EL EXPEDIENTE CLÍNICO ISSS, Tercera edición (marzo 2021), a solicitud de [REDACTED] se requiere eliminar hoja Ficha de Antecedentes Obstétricos (código SAFISSS 130201224), con el objetivo de no duplicar la información en el expediente clínico, debido a que se contempla en otros formularios y se encuentra en desuso desde la implementación del formulario de Historia Clínica Perinatal (código SAFISSS 130201684).

Desarrollo de la adenda:

⬇ **Eliminar en el capítulo:**

XV. **NORMAS RELATIVAS A LA CONSTITUCIÓN, MANEJO Y CASOS ESPECIALES DE EXPEDIENTES CLÍNICOS.**

En el apartado:

➤ **CONFORMACIÓN DEL EXPEDIENTE PARA LA MUJER EMBARAZADA**

se elimina el literal a) la Ficha de Antecedentes Obstétricos (única por expediente) (CÓDIGO SAFISSS 130201224).

Se extiende la presente ADENDA # 2. 22-11-2022; NORMA PARA EL EXPEDIENTE CLÍNICO ISSS, Tercera Edición. (Marzo 2021).



INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE SALUD
DIVISIÓN DE REGULACIÓN, NORMALIZACIÓN Y VIGILANCIA
DEPARTAMENTO DE NORMALIZACIÓN

San Salvador, a los veintidós días del mes de noviembre del año 2022.



Dra. Silvia Guadalupe Mendoza de Ayala
Jefa Departamento de Normalización



Dr. José Adán Martínez Alvarenga
Jefe División Regulación, Normalización y Vigilancia

Dr. Jaime A. Castro Figueroa
Jefe en Funciones de División Políticas y Estrategias de Salud.



Dr. Edwin Roberto Salmerón Hernández
Subdirector de Salud



Dra. Mónica Guadalupe Ayala Guerrero
Directora General

